



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EBANO S.L.P.
2015-2018

Ayuntamiento Municipal de Ébano S.L.P.

SECCION: CONTRALORIA MUNICIPAL

NUM. DE OFICIO: CLM-350-2019

Asunto: DICTAMEN ABRIL-JUNIO 2019

Ébano S.L.P. A 29 de JULIO de 2019

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

Por este conducto y en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86 fracciones I, II, III, V, VII, VIII Y XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí por medio de la presente y de conformidad con la fracción XIV del artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y con base en el programa anual de auditoría del órgano de control interno municipal, remito el dictamen correspondiente al mes de **ABRIL del 2019.**

Mediante oficio no. **CLM-169-2019** dirigido a la C.P. Beatriz Salas Guzmán, se le solicita la información correspondiente a la los ramos 28 y 33 para su revisión, haciendo entrega de la información correspondiente al ramo 28 del mes, en donde se observan las siguientes situaciones:

INGRESOS:

1. Se efectuó la revisión de los ingresos del mes de **ABRIL** se observa que los certificados de entero cuentan con el art. De la Ley de ingresos del ejercicio 2019.
-Faltan folios consecutivos que no se encuentran en el libro.
-Hay varios recibos de entero que no se encuentran registrados en la contabilidad y no cuentan con la leyenda de **CANCELADO.**
-Los RFC en los recibos de entero no son los correctos, en varios recibos repiten el mismo.
2. De la información solicitada a los diferentes departamentos con los ingresos del mes, coincide con lo reportado.

SE RECOMIENDA:

*A la cajera, tener un mayor cuidado en la realización de los recibos de entero y cuidar que los RFC sean correctos, así como la debida cancelación de los mismos y su señalización. Cuidar el consecutivo de los folios.

EGRESOS:

1. Se revisaron las pólizas de cheque y transferencias del **Ramo 28** de las cuales se presenta las siguientes observaciones:
2. En la comprobación de viáticos, falta el sello de la institución a la cual fue comisionado, el cual es requisito importante de comprobación y la cedula de gastos en Excel con sumatoria.
3. Pago de ISR retenciones de **MARZO 2019** por \$ 192,366.00.
4. Se verifica el pago del convenio con la Secretaria de Finanzas por \$99,070, así como el pago del mes de impuesto sobre nómina de 2% de \$106,413.00

2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga

AV. Benito Juárez 85, Colonia 20 de Noviembre, Ébano, SLP. 8452632900



5. Se hace la recomendación de seguir realizando el pago de las retenciones, para evitar posibles requerimientos y multas del SAT.
6. Se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas.

NOMINA:

Se observan que los recibos de nómina efectivamente firmados, en su mayoría.

SUPERVISION DE OBRAS:

Mediante oficio **CLM-170-2019** de fecha 08 de mayo, se solicitó a la Coordinadora de Desarrollo Social, el listado de las obras realizadas durante el mes, las cuales fueron 9 obras.

No. Prog.	MO DE POA	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	FECHA DE INICIO-TERMINO	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Inversión	
									Autorizada	PORTA
1	2019-073	DEPORTES	CONSTRUCCION DE GRADAS Y TENDAJAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL HOPEPONCO ARRAGA, MPO DE EBANO, S.L.P.	5-ABR-1905- MAY-19	PONCIANO ARRAGA	CONTRATO	EBANOC08MR 33CC020019	700	\$	454,505.30
2	2019-125	AYD	REHABILITACION DEL BELLERIO SANTARDO MUNICIPAL	5-ABR-1905- MAY-19	EBANO	CONTRATO	EBANOC08MR 33CC030019	45018	\$	1,000,192.00
3	NA	URBANIZACION	REHABILITACION DEL CAMINO A ESTACION 21 Y ACOTAMIENTO DE LA CALAZARO CARDENAS DE LA COLONIA EN HOMERENI CABECERA MPAI.	11-ABR-1905- ABR-19	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	EBANOC08MP 07YMPH0001 /2019	100	\$	545,542.10
4	2019-074	DEPORTES	REHABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL INFANTES DE LA UNIDAD DEPORTIVA LIBRACANTES DE LA COL 18 DE MARZO EN CABECERA MPAI.	9-ABR-1904- ABR-19	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	EBANOC08MR 33CC040019	2000	\$	315,469.07
5	2019-077	AYD	REHABILITACION DE LA GUARDA DE OXIDACION DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LA ZONA NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL	10-ABR-1905- ABR-19	EBANO	CONTRATO	EBANOC08MR 33CC050019	24296	\$	442,223.00
6	2019-078	ADMON PUB	CONSTRUCCION DE PISO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE LA DELEGACION PONCIANO ARRAGA, MPO DE EBANO, S.L.P.	10 A 09 1905- MAY-19	PONCIANO ARRAGA	CONTRATO	EBANOC08MR 33CC060019	6000	\$	336,752.34
7	2019-088	URBANIZACION	REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO EN CALLE LUMB D. COLOSO EN EL EJIDO ANTIGUA REFORMA, MPO DE EBANO, S.L.P.	10 A 07 10 7. MAY-19	ANTIGUA REFORMA	CONTRATO	EBANOC08MR 33CC070019	214	\$	349,983.00
8	2019-084	URBANIZACION	REHABILITACION A BASE DE REVESTIMIENTO EN CALLE INDEPENDENCIA, INSURGENTES, ARTICULO 27 Y CONSTRUCCION EN EL EJIDO VICHINDOL, MPO DE EBANO, S.L.P.	17 ABR 19 9- MAY-19	VICHINDOL	CONTRATO	EBANOC08MR 33CC090019	300	\$	234,544.00
9	2019-051 AL 064	ASISTENCIA SOCIAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE DESPENSAS PARA ADULTO MAYOR DE ESCASOS RECURSOS EN AJINCHÉ, LA CUNA CHICA, ALZA, ANTIGUA, TRONCONAL, VICHINDOL, REFORMA, PLAN DE IGUALDAD, PUJAL COY, PONCIANO ARRAGA, ESTACION VILAZCO, AURELIO MARQUEL Y CABECERA MPAI.	23-ABR-10 / 25- ABR-19	EBANO	CONTRATO	EBANOC08MR 33A055CC010 /2019	11040	\$	378,694.00

INFORME FINANCIERO:

El informe financiero correspondiente al mes de enero fue presentado y aprobado por el cabildo el día **09 de MAYO** de 2019, para posteriormente ser presentado ante la Auditoria Superior del Estado para su análisis y revisión.

Se hace la recomendación de presentarlo en tiempo ante la Auditoria Superior del Estado, ya que de no cumplir será sancionado de acuerdo a la obligación contenida en el Art. 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico de los municipios del Estado de San Luis Potosí.

RECOMENDACIONES:

*Verificar los saldos de las cuentas por cobrar, así como las cuentas por pagar.

MAYO

Mediante oficio no. **CLM-234-2019** dirigido a la C.P. Beatriz Salas Guzmán, se le solicita la información correspondiente a la los ramos 28 y 33 para su revisión, haciendo entrega de la información correspondiente al ramo 28, en donde se observan las siguientes situaciones:

INGRESOS:

3. Se efectuó la revisión de los ingresos del mes de **MAYO** se observa que los certificados de entero cuentan con el art. De la Ley de Ingresos del ejercicio 2019.
 - Faltan folios consecutivos que no se encuentran en el libro.
 - Hay varios recibos de entero que no se encuentran registrados en la contabilidad y no cuentan con la leyenda de CANCELADO.
 - Los RFC en los recibos de entero no son los correctos, en varios recibos repiten el mismo.
 - De los cuales 117 fueron timbrados con RFC Genérico, 30 con RFC del Municipio y 6 Folios no se encontraron, 11765, 12083, 12084, 12085, 12265 y 12332, además de diversos e incontables folios timbrados que no corresponde el RFC con el nombre.
4. De la información solicitada a los diferentes departamentos con los ingresos del mes, coincide con lo reportado.

SE RECOMIENDA:

*A la cajera, tener un mayor cuidado en la realización de los recibos de entero y cuidar que los RFC sean correctos, así como la debida cancelación de los mismos y su señalización. Cuidar el consecutivo de los folios.

EGRESOS:

7. Se revisaron las pólizas de cheque y transferencias del **Ramo 28** de las cuales se presenta las siguientes observaciones:
8. En la comprobación de viáticos, falta el sello de la institución a la cual fue comisionado, el cual es requisito importante de comprobación y la cedula de gastos en Excel con sumatoria.
9. Pago de **IMPUESTOS** de **ABRIL** 2019 por \$ 199,618.00.
10. Se verifica el pago del convenio con la Secretaria de Finanzas por \$99,070, así como el pago del mes de impuesto sobre nómina de 2.5% de \$106,127.00 DE **ABRIL**.

11. Se hace la recomendación de seguir realizando el pago de las retenciones, para evitar posibles requerimientos y multas del SAT.
12. Se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas.
13. De la cuenta de cheques BBVA 0110300330 Mpio Ebano, REC.FISCAL R28 se detecto que del número con terminación 1412 al 1415 son por laudos laborales, donde no se especifica el convenio y el calculo para determinar el monto; cuyos beneficiarios son Emilio Sosa Chávez actual Director de Fomento Deportivo y Mario Armando Del Ángel Calzada, actual Director de Giros Mercantiles.

NOMINA:

Se observan que los recibos de nómina efectivamente firmados.

Se observa el pago de compensaciones y de acuerdo a la **LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.**

ART. 10.- Ningún servidor público como tal, puede recibir más remuneración que la que sea retribución de servicios públicos, y esta fijada en el tabulador incluido en el respectivo presupuesto.

ART. 12.- Ningún servidor público podrá recibir una remuneración igual o mayor de la que corresponda al cargo inmediato superior, en cuanto a nivel de responsabilidad o categoría jerárquica, salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos de los legalmente permitidos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, convenios y acuerdos, derivados de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, en todo caso, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder de la remuneración establecida para el Gobernador del Estado, en el presupuesto correspondiente.

SUPERVISION DE OBRAS:

Mediante oficio **CLM-235-2019** de fecha 03 de JUNIO, se solicitó a la Coordinadora de Desarrollo Social, el listado de las obras realizadas durante el mes, las cuales fueron 4 obras terminadas que se enlistan a continuación.

RELACION DE OBRAS TERMINADAS EN EL MES DE MAYO DEL 2019.

- 1.- CONTRATO: EBANO/DSM/R33/CD/04/2019.
OBRA: REHABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL INFANTIL DE LA UNIDAD DEPORTIVA LUBRICANTES DE LA COLONIA 18 DE MARZO EN LA CABECERA MUNICIPAL -
CONCEPTO DE PAGO: ESTIMACION 1 FINIQUITO.
- 2.- CONTRATO: EBANO/DSM/R33/CD/03/2019.
OBRA: REHABILITACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.
CONCEPTO DE PAGO: ESTIMACION 2 FINIQUITO.
- 3.- CONTRATO: EBANO/DSM/R33/CD/05/2019.

OBRA: REHABILITACIÓN DE LAGUNAS DE OXIDACION DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LA ZONA NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.

CONCEPTO DE PAGO: ESTIMACION 1 FINIQUITO.

4.-CONTRATO: EBANO/DSM/FEFYMPH/CD/01/2019

OBRA POR HIDROCARBUROS.

OBRA: REHABILITACION DEL CAMINO A ESTACION 21 Y ACOTAMIENTO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA COLONIA SIN NOMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL.

CONCEPTO DE PAGO: ESTIMACION 1 FINIQUITO.

INFORME FINANCIERO:

El informe financiero correspondiente al mes de **MAYO** fue presentado y aprobado por el cabildo el día **10 de JUNIO** de 2019, para posteriormente ser presentado ante la Auditoria Superior del Estado para su análisis y revisión.

Se hace la recomendación de presentarlo en tiempo ante la Auditoria Superior del Estado, ya que de no cumplir será sancionado de acuerdo a la obligación contenida en el Art. 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico de los municipios del Estado de San Luis Potosí.

RECOMENDACIONES:

*Verificar que se están timbrando los recibos de entero correctamente. Con fecha 14 de junio se giró oficio **CLM-293-2019** a la Tesorera Municipal con la recomendación de no usar el RFC del MUNICIPIO, así como tampoco el RFC Genérico para los recibos de entero.

JUNIO

Mediante oficio no. **CLM-329-2019** dirigido a la C.P. Beatriz Salas Guzmán, se le solicita la información correspondiente a la los ramos 28 y 33 para su revisión, haciendo entrega de la información correspondiente al ramo 28, en donde se observan las siguientes situaciones:

INGRESOS:

5. Se efectuó la revisión de los ingresos del mes de **JUNIO** se observa que los certificados de entero cuentan con el art. De la Ley de ingresos del ejercicio 2019.
-Los RFC en los recibos de entero no son los correctos, en varios recibos repiten el mismo.
- De los cuales 53 fueron timbrados con RFC Genérico, 5 con RFC del Municipio y 308 Folios timbrados que no corresponde el RFC con el nombre.
6. De la información solicitada a los diferentes departamentos con los ingresos del mes, coincide con lo reportado.

SE RECOMIENDA:

*A la cajera, continuar cuidando la realización de los recibos de entero que los RFC sean correctos.

EGRESOS:

2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga
AV. Benito Juárez 85, Colonia 20 de Noviembre, Ebano, SLP. 8452632993



14. Se revisaron las pólizas de cheque y transferencias del **Ramo 28** de las cuales se presenta las siguientes observaciones:
De la cuenta terminación 5086
15. En las comprobaciones de viáticos, falta los comprobantes de las diligencias propias de la comisión, así como el sello de la institución a la cual acudió, el cual es requisito importante de comprobación y la cédula de gastos en Excel con sumatoria.
16. Se pide al departamento de **SECRETARÍA** tener cuidado con la numeración de folios de los oficios de comisión, debido a que se han encontrado números que no coinciden con el consecutivo y las fechas.
17. Cheque 1152 por concepto de ayudas sociales de pago de colegiaturas no contiene la constancia escolar.
18. Pago de **IMPUESTOS** de MAYO 2019 por \$ 210,308.00.
19. Se verifica el pago 10/12 del convenio con la Secretaria de Finanzas por \$99,070, así como el pago del mes de impuesto sobre nómina de 2.5% de \$109,041.00 DE MAYO.
20. Se verificaron pagos al SAT de los meses Ago-Nov 2016 por concepto de ISR
21. Se hace la recomendación de seguir realizando el pago de las retenciones, para evitar posibles requerimientos y multas del SAT.
22. Se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas.
23. De la cuenta de cheques BBVA 0110300330 Mpio Ebano, REC.FISCAL R28 se detectó que del número con terminación 1485 y 1486 son por laudos laborales, donde no se especifica el convenio y el cálculo para determinar el monto; cuyos beneficiarios son Fernando Hernández y Filiberto Álvarez Rodríguez.
24. De la misma cuenta el cheque 1451 por \$2,500.00 por concepto de Ayudas Sociales a Fernando Ruíz Rubio de pago de colegiaturas a su hija no coinciden los apellidos y la constancia escolar que presentan es de Abril de 2018.
25. Cheque 1484 por Ayudas Sociales de gastos médicos a favor de Aracely González Rodriguez no viene ningún comprobante médico, dictamen o receta.

NOMINA:

Se observan que los recibos de nómina efectivamente firmados.

Se observa el pago de compensaciones y de acuerdo a la **LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.**

ART. 10.- Ningún servidor público como tal, puede recibir más remuneración que la que sea retribución de servicios públicos, y este fijada en el tabulador incluido en el respectivo presupuesto.

ART. 12.- Ningún servidor público podrá recibir una remuneración igual o mayor de la que corresponda al cargo inmediato superior, en cuanto a nivel de responsabilidad o categoría jerárquica, salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos de los legalmente permitidos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, convenios y acuerdos, derivados de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, en todo caso, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder de la remuneración establecida para el Gobernador del Estado, en el presupuesto correspondiente.

